

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 978

EDGAR COELLO GACIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**VOLQUETES ZHAPACAL S.A.**", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 20 de Noviembre del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1086-DJ-01 de 28 de Noviembre del 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**VOLQUETES ZHAPACAL S.A.**", con domicilio en la ciudad de Azogues, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Tercero del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Azogues inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 29 NOV. 2001


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha doy cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Diciembre 6 del 2001.
El Notario.




Con el No. 55 del registro "ercantil, queda inscrita la presente resolución al igual que la escritura de constitución de VOLQUETES ZHAPACAL S. A. a la que hace referencia. Azogues, diciembre 14 del 2001. EL REGISTRADOR-DE LA PROPIEDAD.-

